

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

REF. : PROCESO ORDINARIO No. 11001310502020200042300
DE : JOSE BAYARDO VERGARA CALDERON
CONTRA : PORVENIR S.A.
LITIS CONSORTE NECESARIO: NACION- MINISTERIO DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO y la ACP COLPENSIONES.

En Bogotá, D.C. A los (14) días del mes de octubre de dos mil (2022), siendo la hora de las (12:15 P.M.) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc, se constituyó en ella:

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación.

ETAPA CONCILIATORIA:

Teniendo en cuenta la solicitud de conciliación y desistimiento que hace el señor JOSE BAYARDO VERGARA CALDERON al considerar que PORVENIR S.A., le ha reconocido la pensión y se encuentra satisfecho con el valor reconocido, el Despacho le imparte su APROBACIÓN, con la advertencia de que el mismo hace tránsito a COSA JUZGADA y PRESTA MERITO EJECUTIVO, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Dado lo anterior, el Despacho declara TERMINADO el presente proceso y ordena ARCHIVAR las diligencias previas las desanotaciones a que haya lugar.

Sin costas para las partes.

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Carolina Martinez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.

ACCEDA EN EL SIGUIENTE ENLACE A LA GRABACION DE ESTA AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e2451772-6484-4ef2-adee-e23d97e8f200?vcpubtoken=b5448c2a-00d0-4cd1-83ed-85f581cd6601>